

XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL
“El Nuevo Paradigma en la Formación Profesional, la P.P.S. el Desafío que se Viene”.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

12 y 13 de Septiembre de 2019

Área temática:

La PPS su impacto en el programa de la carrera y en la metodología de la enseñanza.

Título del trabajo: **LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (P.P.S.) Y LOS TALLERES DE APLICACIÓN PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES.**

Autores:

Dr. Roberto E. Pasqualino, D.B.A.

Profesor Titular – Taller de Aplicación Profesional en Organizaciones
Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires
robertoepasqualino@gmail.com

Dra. Gloria E. Imwinkelried

Profesora Asociada – Sistemas Contables
Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires
imwinkelriedgloria@gmail.com

Julio de 2019

XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL - LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (P.P.S.) Y LOS TALLERES DE APLICACIÓN PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES.

Autores: Dr. Roberto E. Pasqualino, D.B.A. Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires - Dra. Gloria E. Imwinkelried. Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objeto puntualizar la importancia de las Prácticas Profesionales Supervisadas a la luz de la acreditación de las carreras de Contador Público según lo dispuesto por la Resolución 3400/17 del Ministerio de Educación.

Plantearemos la función de la profesión de contador y sus implicancias en el desarrollo de la sociedad.

Se tomarán como referencia la opinión de distintos autores y la importancia vital que tiene la ética en la vida profesional.

Asimismo se desarrollará la articulación de las Prácticas Profesionales Supervisadas y los Talleres de Aplicación en Organizaciones.

Finalmente se expondrá en forma resumida los contenidos del Taller de Aplicación Profesional en Organizaciones en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (P.P.S.) Y LOS TALLERES DE APLICACIÓN PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES.

1.- LOS TALLERES DE APLICACIÓN PROFESIONAL Y SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DEL FUTURO PROFESIONAL

En general una profesión determinada es creada por la sociedad en virtud de alguna necesidad latente, surgida de la interacción en la convivencia de los hombres.

En el caso de la disciplina contable, la expansión industrial y comercial dio lugar a la intervención de una diversidad de personas, con distintos objetivos e intereses, que en definitiva fueron la base para la existencia de la profesión contable.

Si la función contable nació como consecuencia de una necesidad social, y también la profesión contable ha contribuido al desarrollo de la sociedad y a la solución de sus consecuentes problemas, es imprescindible afirmar que ***el progreso de la profesión contable y el progreso de la sociedad deben ser paralelos.***”

Tomando en consideración los avances de la globalización mundial de los mercados, y en concordancia con los nuevos enfoques producidos en la contabilidad, apartándonos de pensamientos clásicos sobre su utilidad, nos encontramos con otras aplicaciones que escapan a la simple utilización de la partida doble y a la confección de Estados Contables para cumplir con requerimientos legales.

Se requiere del profesional en Ciencias Económicas mucho más que el reconocimiento de los hechos económicos y su simple registración.

Es inadmisibles referirnos hoy a dicho profesional y descubrir que no maneje el instrumental que otorga la tecnología informática a efectos de brindar información útil para la toma de decisiones, como asimismo utilizar información sobre los competidores de sus clientes, evaluar costos empresarios y estrategias, entre otras.

La ética proporciona elementos de apoyo al Contador Público, para que ejerza mejor su profesión; por lo tanto, aquellos que desarrollamos actividades académicas, relacionadas con la profesión, no podemos perder de vista, que estamos frente a un potencial profesional, cuyos servicios y actuación se desempeñarán en una gama de sectores o núcleos socioeconómicos.

Deberá operarse un cambio substancial en nuestras actitudes y conocimientos, habida cuenta que el futuro es hoy, y las demandas de los usuarios de la enseñanza que son los alumnos, son perentorias y actuales.

No comprender este paradigma como educadores, no sólo nos aleja de nuestros educandos, sino que, además, si somos profesionales en Ciencias Económicas que ejercemos la profesión, nos elimina del mercado y por ende en ambos ámbitos seremos reemplazados.

2.- ARTICULACION ENTRE LAS PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS (P.P.S.) Y LOS TALLERES DE APLICACIÓN PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES

Consideraciones generales

Por la importancia de la asignatura y su especificidad, se deberá implementar este tipo de prácticas con el objeto de vincular el mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico - prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales y de las reglas de funcionamiento profesional.

La asignatura Taller de Práctica Profesional en Organizaciones cuenta con un programa aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en marzo de 2019.

A partir del dictado en el primer cuatrimestre del 2019 de este Taller, nuestra atención gira en torno a cómo promover y sostener espacios de profundización de las PPS en el ámbito educativo, de genuina articulación entre teoría y práctica, que promuevan el entramado entre docencia, extensión e investigación universitaria.

Así el autor Lave J. explica desde la perspectiva de la práctica situada que *“el aprendizaje es situacional, los procesos cognitivos resultarían distribuidos socialmente y no localizados sólo en una mente individual y es un componente de muchas actividades culturales y no sólo el destilado de prácticas culturales especializadas. Uno de los aspectos más importantes que se plantean es que el aprendizaje debe constituir una experiencia, esto es, involucrar a los sujetos implicados como colectivo en una actividad, así como estar abierto a la aparición de lo incierto, ya que los puntos de llegada del proceso no son conocidos en detalle con anticipación. Los estudiantes cuando observan a un profesional o participan junto con él en alguna tarea, acceden a comportamientos que implican, además de saber los conocimientos necesarios para ejercer la profesión, saber aplicar los recursos necesarios para resolver los problemas con los que se enfrenta”*.

Por su parte Fernández Pérez, J. A. sostiene en su trabajo “Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión” que:

“desde el punto de vista etimológico, el término profesión encierra en sí mismo una idea de desinterés, ya que profesar no significa solamente ejercer un saber o una habilidad, sino también creer o confesar públicamente una creencia (Gómez y Tenti, 1989). La palabra profesión proviene del latín professio, -onis, que significa acción y efecto de profesar. El uso común del concepto tiene diferentes acepciones, entre ellas, empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente; protestación o confesión pública de algo (la profesión de fe, de un ideario político, etc.). En este sentido, profesión puede definirse como una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado. En términos generales, se ha definido la profesión como una ocupación que monopoliza una serie de actividades privadas sobre la base de un gran acervo de conocimiento abstracto, que permite a quien lo desempeña una considerable libertad de acción y que tiene importantes consecuencias sociales.

*El concepto profesión ha evolucionado a través del tiempo y ha sido producto de un desarrollo histórico, que ha creado y renovado mecanismos de diversa índole, hasta llegar a los procesos modernos que se conocen hoy en día. Los antecedentes sobre el origen de este concepto se encuentran en antiguos textos hebreos en donde se señala que esta palabra era usada con relación a funciones sacerdotales, los negocios en servicio del rey o de un funcionario real, puesto que Por un lado, a los docentes universitarios les brinda la capacidad de analizar la realidad en la que les cabe actuar y de elaborar propuestas alternativas ante las diversas y cambiantes situaciones que tienen que enfrentar. Les posibilita romper la tradicional dicotomía entre teorías y prácticas en las propuestas de formación, cuestión que reclama capitalizar el recorrido formativo como una fuente reveladora de problemáticas constitutivas de las prácticas. Por otro lado, a los alumnos les brinda un aporte singular en su formación profesional, recorrido que remite al conjunto de procesos sociales de preparación y conformación de un sujeto, relacionado con fines precisos para un posterior desempeño en el ámbito laboral/profesional. **Este proceso educativo se lleva a cabo en instituciones de educación superior y orienta a que los estudiantes obtengan conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos”** (la negrita es nuestra).*

Agrega este mismo autor que:

“Se presupone que quien tiene una profesión tiene una fuente de motivación y la ejerce en forma continua, además de poseer, un cuerpo especializado de conocimientos y habilidades adquiridos durante un periodo prolongado de educación y entrenamiento. Quién detenta una profesión, toma decisiones a favor de un cliente conforme a principios generales, ofrece un servicio profesional basado en las necesidades de éste con un alto espíritu de servicio. Asimismo, los profesionistas constituyen asociaciones profesionales con la finalidad de definir criterios de admisión, niveles educativos, títulos o exámenes de ingreso, carreras y áreas de jurisdicción”.

Finalmente resaltamos de este autor lo que expresa en cuanto a que:

“En forma inseparable a la definición actual de una profesión, se encuentra un código de ética que dirige las actividades de cada profesión. Este código requiere de una conducta y práctica más allá de las obligaciones morales personales de un individuo. Quienes practican una profesión definen y demandan parámetros elevados de comportamiento con respecto a los servicios proporcionados al público y en el trato con los colegios profesionales. Asimismo, estos códigos, impuestos por la profesión, son reconocidos y aceptados por la comunidad”.

Cleaves, P. S. en “Las profesiones y el Estado: El caso de México”, por su parte es quien sostiene que:

“las profesiones son ocupaciones que requieren de un conocimiento especializado, una capacitación educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo, organización propia, autorregulación, altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas”.

Es importante mencionar que en el marco de la globalización, las profesiones se han visto influidas por las nuevas tecnologías, lo cual propicia el surgimiento de nuevas de ellas y la reorientación de otras ya existentes.

El contexto de la globalización y regionalización de los servicios profesionales está condicionando un nuevo modelo de profesiones para el siglo XXI, las cuales tendrán que asumir elementos que respondan a una nueva sociedad que día a día cambia.

Estas transformaciones están propiciando que las profesiones incorporen, para su desarrollo, algunos aspectos como la acreditación de planes y programas de estudio de educación superior, la certificación y actualización continua de los profesionales, la vinculación de los organismos profesionales con las instituciones de educación superior y flexibilidad para el trabajo, entre otros.

Asimismo, la nueva cultura profesional propicia la necesidad de tomar en cuenta además de las condiciones nacionales, los avances tecnológicos, las políticas internacionales, las comunicaciones, los mercados de trabajo tanto internos como externos, las necesidades del sector productivo y los requerimientos exigidos por cada sociedad, en lo particular.

Estos cambios provocan que, quienes estudian las profesiones, tengan la necesidad constante de actualizar el bagaje teórico y conceptual, a fin de encontrar explicaciones a los cambios que se suceden en torno del mundo profesional.

Acreditación de las carreras

La Ley de Educación Superior establece en su artículo 43° que aquellas carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, requieren para su reglamentación, la explicitación de sus contenidos curriculares básicos, la especificación de una carga horaria mínima, el establecimiento de criterios de intensidad de la formación práctica, la creación de estándares para la acreditación de la carrera y la determinación de las actividades reservadas al título.

Por ello mediante la Resolución 3400-E/2017 del 8 de septiembre de 2017, el Ministerio de Educación refiere en sus considerandos:

Que el artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que los planes de estudio de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que además, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe fijar, con acuerdo del CONSEJO DE UNIVERSIDADES, las actividades profesionales reservadas a quienes hayan obtenido un título comprendido en la nómina del artículo 43.

Que de acuerdo a lo previsto por el mismo artículo en su inciso b), tales carreras deben ser acreditadas periódicamente por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin, de conformidad con los estándares que establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en consulta con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES según lo dispone el artículo 46, inciso b) de la Ley de Educación Superior. Que mediante el Acuerdo Plenario N° 122 del CONSEJO DE UNIVERSIDADES de fecha 28 de mayo de 2013 y la Resolución Ministerial N° 1723 de fecha 27 de agosto de 2013 se incluyó al título de CONTADOR PÚBLICO en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Por ello en su Anexo I se refiere a que la definición de los contenidos curriculares mínimos que la carrera de Contador Público deberá cubrir obligatoriamente por ser considerados esenciales constituyen una matriz básica de la que se pueden derivar lineamientos curriculares y planes de estudios diversos.

Los contenidos se expresan en función de la información conceptual y teórica considerada imprescindible y de las competencias que se desean lograr. Pueden ser teóricos, prácticos, o teórico-prácticos, y en cada caso serán fundantes del saber profesional, dejándose espacio para que cada institución elabore el perfil del profesional deseado.

Todo diseño curricular de la carrera de Contador Público debe asegurar que los contenidos básicos sean adecuados y que, conjuntamente con la articulación entre áreas y asignaturas, se garantice la formación correspondiente al perfil definido. Su presentación en forma de áreas temáticas no debe generar rigideces que puedan atentar contra la necesaria flexibilidad curricular.

Respecto a las Prácticas Profesionales Supervisadas la resolución ministerial asigna 100 horas correspondientes al espacio final de integración, y refiere a que, por su naturaleza, no necesitan identificación particularizada con áreas temáticas específicas, según se establece en el Anexo III-Criterios de intensidad de la formación práctica, de la resolución citada.

Por tanto es el espacio final de integración, denominado práctica profesional supervisada, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podrá encontrar en su futuro desempeño profesional.

El Taller de Aplicación Profesional en Organizaciones

En la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, a partir del primer cuatrimestre del 2019, se incorpora esta asignatura, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial 3400/17 del Ministerio de Educación.

La asignatura está compuesta de ocho cátedras, cada una con un responsable y profesores adjuntos en cada curso. Es importante destacar que el material sobre el cual deberán trabajar los alumnos es el mismo para todas las cátedras, lo que permite un plano de igualdad a la hora de las evaluaciones.

El citado taller comprende trabajos individuales sobre temáticas que variarán entre un cuatrimestre y otro, y el desarrollo de un caso de aplicación profesional en forma grupal. Estos trabajos fueron evaluados y una vez aprobados habilitaron a los alumnos a la evaluación final vía un cuestionario multiple-choice referido a todo lo visto y desarrollado en el curso.

Si el alumno reprobara esta instancia final, quedará con condición pendiente de aprobación debiendo inscribirse en los turnos de exámenes finales donde se lo evaluará nuevamente.

Asimismo, se ha organizado un espacio de consultas para los alumnos denominado Consultorios, que funcionarán de lunes a viernes, de 9,00 a 12,00 y de 13,00 a 21,00.

Este espacio de consultas es atendido por docentes auxiliares, con la supervisión de adjuntos y titulares, y tiene como modalidad que los alumnos pueden consultar a dichos docentes en forma indistinta, puesto que el material es uniforme para todas las cátedras, optimizando así su utilización de acuerdo a sus posibilidades horarias.

En este primer cuatrimestre el cronograma fue el siguiente:



CLASE	UNIDAD TEMÁTICA	CONTENIDO
1	I	<p>INCUMBENCIAS PROFESIONALES. COMPARACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y LA INDEPENDIENTE. IMPORTANCIA Y OBJETIVOS DE UN BUEN CV. ESTUDIO CONTABLE COMO MODELO DE NEGOCIO. ANÁLISIS DE MERCADO. TIPOS DE CLIENTES. SERVICIOS A OFRECER. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS MÁS COMUNES A EFECTOS TRIBUTARIOS.</p>
2	II	<p>ANÁLISIS DE FIGURAS SOCIETARIAS MAYORMENTE UTILIZADAS PARA LLEVAR ADELANTE ACTIVIDADES COMERCIALES (SAS, SRL, SA). IMPORTANCIA DEL PEDIDO DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS FIGURAS MENCIONADAS. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE UN ESTATUTO EN SUS ASPECTOS IMPOSITIVOS, CONTABLES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS (OBJETO, DOMICILIO, ACTIVIDADES, COMPROMISOS DE APORTE, AUTORIDADES, ETC.). PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN ANTE ORGANISMOS DE CONTROL. LIBROS SOCIETARIOS Y CONTABLES OBLIGATORIOS.</p>
3	V	<p>INICIO DE RELACIÓN LABORAL. ALTA DE EMPLEADOS. DIFERENCIAS PARA EL CASO DE EMPLEADO DIRECTOR VS EMPLEADOS BAJO CCT. CONFECCION DE RECIBOS DE SUELDO LEGAJO DEL EMPLEADO. PERIODO DE PRUEBA. ALTA EN ART Y SEGURO DE VIDA. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO. REMUNERACIONES. LIQUIDACIÓN DE RECIBOS DE SUELDO. LIBRO DE SUELDOS. RÚBRICA DIGITAL. PÁGINA DE AFIP: ALTA TEMPRANA, MI SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL.</p>
4	IV	<p>PERSONAS FÍSICAS. RÉGIMEN SIMPLIFICADO (MONOTRIBUTO). CONDICIONES PARA INGRESAR AL RÉGIMEN. COMPARACIÓN CON EL RÉGIMEN GENERAL DE RESPONSABLES INSCRIPTOS. POSTURAS FRENTE A SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTA EL RÉGIMEN. CAUSALES DE EXCLUSIÓN. PÁGINA DE AFIP: ASPECTOS PRÁCTICOS DEL MANEJO, PRINCIPALES SERVICIOS, ALTA DE CUIT PARA PERSONAS FÍSICAS. SERVICIOS RELACIONADOS AL MONOTRIBUTO.</p>

5	V	<p>LIQUIDACIÓN. DESVINCULACIONES. CARGAS SOCIALES. DISTINTOS ESCENARIOS DE LA DESVINCULACIÓN LABORAL. DESPIDO SIN CAUSA. RENUNCIA. CERTIFICADO ART. 80 LCT. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS ANSES. RECIBO DE LIQUIDACIÓN FINAL. BAJA EN AFIP. DDJJ DE CARGAS SOCIALES. PAPELES DE TRABAJO NECESARIOS Y CONFECCIÓN DE FORMULARIO 931.</p>
6	III	<p>CUESTIONES DE REGISTRACIÓN, VALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESULTADOS. PLAN DE CUENTAS Y BALANCE DE SUMAS Y SALDOS. REGISTRACIÓN DE COMPROBANTES VARIOS (GASTOS-BS USO-INTAGIBLES). COMPONENTES FINANCIEROS. REGISTRACIONES DE BIENES DE CAMBIO. DIFERENCIAS DE INVENTARIOS. VALUACIÓN VALORES CORRIENTES A PARTIR DE INVENTARIOS. DESVALORIZACIONES DE VALOR RECUPERABLE.</p>
7	IV	<p>PERSONAS JURÍDICAS COMO AGENTES DE RECAUDACIÓN. RÉGIMEN DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS. INCLUSIONES PARA ACTUAR COMO AGENTES. RÉGIMEN DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN DE IIBB EN CABA. CONSECUENCIAS DE LA OMISIÓN. PERSONAS JURÍDICAS COMO CONTRIBUYENTES DE IVA. PAPELES DE TRABAJO NECESARIOS PARA LAS DDJJ. REGÍMENES DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y VENTAS. VINCULACIÓN CON LA INFORMACIÓN CONTABLE. RECTIFICATIVAS. BENEFICIOS PYMES: IVA DIFERIDO, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA. CÓMPUTO DE ANTICIPO LEY 25.413. CÓMPUTO INVERSIONES DE BS DE USO COMO PAGO A CUENTA DE IIGG.</p>
8	III	<p>CUESTIONES DE ARMADO Y EXPOSICIÓN DE ESTADOS CONTABLES. PAPELES DE TRABAJO ARMADO. ARMADO DE CARATULA Y MEMORIA. DISCUTIR Y ANALIZAR PRINCIPALES NOTAS: CRITERIOS DE VALUACIÓN Y POLITICAS CONTABLES, IMPUESTO DIFERIDO, CONTINGENCIAS, PRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS DE CONTROL. ACTAS.</p>
9	III	<p>INFORME DE AUDITORÍA: MODELOS Y CASOS. ANÁLISIS DE LIMITACIONES Y DESVÍOS. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: CASOS. FORMULARIO PEP, REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS. CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS.</p>
10	IV	<p>PERSONAS FÍSICAS. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS BIENES PERSONALES. PEDIDO DE INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE. ANÁLISIS DEL MONTO CONSUMIDO. RELACIÓN CON OTROS IMPUESTOS. VINCULACIÓN CON INFORMACIÓN CONTABLE. CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DDJJ.</p>

UNIDAD	TEMÁTICA
I	INICIACION PROFESIONAL PRIMEROS PASOS DEL CP
II	ASPECTOS S/CONSTITUCION E INSCRIPCION DE SOCIEDADES
III	ASPECTOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
IV	ASPECTOS IMPOSITIVOS
V	ASPECTOS LABORALES

La temática contenida en el cronograma fue proporcionada a los alumnos en la primer semana de clases en forma de carga virtual en el campus habilitado por la facultad a cada cátedra.

De igual manera a través del citado campus, los docentes recibieron el material con especificaciones didácticas y de contenido.

A modo de ejemplo se transcribe la minuta docente referida al primer tema desarrollado en el Taller:

Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas Taller de Práctica Profesional en Organizaciones - 1° Cuatrimestre 2019	
Minuta de clase	1
Unidad temática	I. Iniciación profesional primeros pasos del CP
Contenido según cronograma	INCUMBENCIAS PROFESIONALES. COMPARACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y LA INDEPENDIENTE. IMPORTANCIA Y OBJETIVOS DE UN BUEN CV. ESTUDIO CONTABLE COMO MODELO DE NEGOCIO. ANÁLISIS DE MERCADO. TIPOS DE CLIENTES. SERVICIOS A OFRECER. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS MÁS COMUNES A EFECTOS TRIBUTARIOS.
Objetivo de la clase	Que el alumno pueda analizar cuáles son las alternativas y modalidades del ejercicio profesional del contador público.

Material de trabajo a utilizar en clase	Material para el docente
	MD 1.a) Incumbencias. Relación de dependencia vs Ejercicio independiente. Para utilizar en Dinámica 1 .
	MD 1.b) Ejemplos erróneos de CV + Versión mas apropiada de CV + Búsquedas laborales. Para utilizar en Dinámica 2 .
	MD 1.c) Pilares de un Modelo de Negocio para mi Estudio . Para utilizar en Dinámica 3 .
	MD 1.d) Planteos de los 4 TPs (para usar en todo el cuatrimestre)
Metodología del docente en la clase	Material para el alumno
	MA 1.a) Relación de dependencia vs Ejercicio independiente. Para utilizar en Dinámica 1 .
	MA 1.b) Ejemplos erróneos de CV + Búsquedas laborales. Para utilizar en Dinámica 2 .
	MA 1.d) Planteos de los 4 TPs (para usar en todo el cuatrimestre)
	<p>Se hará una presentación del curso, la modalidad de evaluación (presentación de TPs y examen multiple choice) y de las normas sobre cómo va a ser su desarrollo durante el cuatrimestre.</p> <p>Luego de esto, el docente propondrá que los alumnos se presenten rápidamente (no olvidando que mencionen cuál es su actividad laboral y las materias faltantes de la carrera).</p> <p>Una vez presentados, el docente solicitará a los alumnos que armen grupos con un mínimo de 4 y un máximo de 5 personas, a los efectos de cumplimentar la presentación de los tres trabajos prácticos grupales previstos para la cursada. Es importante que en esta consigna el docente haga hincapié en que los alumnos consideren cuáles son las materias faltantes de cada integrante del grupo, con el propósito de que se complementen en los aspectos relativos a</p> <p><u>Tiempo sugerido: 25 minutos.</u></p> <p>Dinámica 1 - Incumbencias. Relación de dependencia vs Ejercicio independiente.</p> <p>A partir del disparador: ¿Qué puedo hacer como Contador? el docente dará comienzo a su clase, a efectos de que los alumnos se posicionen en la materia y dimensionen la cantidad de cosas que pueden hacer en su vida profesional como contadores - esto no es dar la ley de incumbencias sino simplemente posicionar a los alumnos en el sinfin de tareas que pueden hacer (como referencia el docente podrá usar la Primera Parte del MD 1.a)). Luego de esta introducción, el docente presentará ambas modalidades de trabajo profesional (relación de dependencia y ejercicio independiente) y provocará el debate para que los alumnos puedan construir desde su perspectiva y experiencia las principales características que identifican a cada una . El docente procurará que los alumnos mínimamente arriben a las</p> <p><u>Tiempo sugerido: 20 minutos.</u></p> <p>Dinámica 2 - Relación de dependencia</p> <p>- Armado de CV</p> <p>Luego, focalizando en el trabajo en relación de dependencia, el docente propondrá analizar el caso definido en el MA 1.b) para que los alumnos lo resuelvan en forma grupal. La consigna será que a partir de varias versiones de CV de una misma persona (que tienen aspectos para corregir), los grupos identifiquen los ítems de cada uno que utilizarían y propongan una versión más apropiada en esquema y contenido (el docente tendrá como respaldo el MD 1.b))</p> <p>- Postulación</p> <p>Una vez terminada esta primera parte de la consigna, el docente presentará 3 búsquedas laborales (MA 1.b)), debiendo los grupos postular el CV armado a la búsqueda que consideren más pertinente. Si el tiempo lo permite, el docente podrá simular inclusive una entrevista laboral con un miembro de alguno de los grupos, a fin de profundizar los antecedentes académicos y profesionales puestos en el CV y la remuneración pretendida para esa postulación. Otra alternativa será que el docente simule la carga del CV propuesto por alguno de los grupos en una plataforma de búsquedas online (ej: LinkedIn, Zonajobs, etc.).</p> <p><u>Tiempo sugerido 45 minutos.</u></p> <p>Dinámica 3 - Estudio contable - Aspectos del modelo de negocio</p> <p>El docente instará a que los alumnos, bajo la metodología de torbellino de ideas, enumeren los pilares básicos a tener en cuenta en el armado de un buen modelo de negocio.</p> <p>Es importante aquí que el docente planteé disparadores que provoquen discusión, para que el alumno pueda tomar conciencia de los aspectos que debe considerar a la hora de evaluar abrir su propio estudio. A tal efecto se espera que</p> <p><u>Tiempo sugerido: 20 minutos.</u></p> <p>Presentación del TPI (Trabajo práctico individual)</p> <p>Se darán las pautas para la realización del Trabajo Práctico Individual (utilizando para esto el archivo MD y MA 1.d) "Planteos de los 4TPs") explicando a los alumnos las consignas sólo para el TP Individual, sus pautas y su fecha de voto</p> <p><u>Tiempo sugerido: 10 minutos.</u></p>

El desarrollo del caso práctico integral se basó en los siguiente:

A) PREMISA BÁSICA

El caso integral es el hilo conductor sobre el cual se trabajarán las diferentes unidades temáticas de la clase 2 a 10. De dicho caso integral se desprenderán los Trabajos Prácticos ya que el alumno necesitará información y premisas dadas en las diferentes clases para poder completar y presentar los respectivos TP.

B) PLANTEO

Se plantea el caso a partir de una Sociedad que se constituye e inicia sus actividades en Junio de 2018, cerrando su primer ejercicio irregular el 31/12/2018.

A lo largo de la cursada se trabajará sobre las operaciones que haya realizado la sociedad durante el ejercicio, las cuales considerarán distintos aspectos de cada unidad temática, a saber:

- Aspectos de constitución
- Aspectos de contabilidad y auditoría
- Aspectos impositivos
- Aspectos laborales

Las operaciones se pensaron en forma integral para darle coherencia a la vida de la empresa, pero se hará hincapié en los temas que se hayan definido para este cuatrimestre en cada unidad temática.

C) INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL RELEVAMIENTO CON LOS SOCIOS:

- Datos generales de la sociedad
- Tipo societario a constituir: Sociedad Anónima
- Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y venta de muebles e instalaciones para oficina, así como la importación y venta de artículos de iluminación.
- Sede social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Plazo de duración de la sociedad: 99 años.
- Actividades: Se detallan la principal y las secundarias.
- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre
- Datos de los socios y autoridades
- Datos del capital social
- Datos de la actividad de la Sociedad
- Aspectos impositivos
- Registros a efectuar por los alumnos en las clases 2 a 10
- Otras registros ya incluidas como parte del balance de sumas y saldos final

Asimismo, se les proveyó a los alumnos, entre otros:

- Ejemplos de artículos específicos de un estatuto.
- Plantilla modelo de cálculo de nómina del personal.
- Plantilla modelo de cálculo de renuncia y/o despido.
- Papel de trabajo de recibos.

Los docentes recibieron por cada actividad-clase, las soluciones propuestas que resultaron de las sucesivas reuniones de todas las cátedras, donde se consensuaron desde el abordaje en clase de la temática del taller hasta la resolución integral del caso.

Es dable destacar que la primera experiencia realizada culminó sin sobresaltos y las encuestas arrojaron resultados satisfactorios.

Asimismo, se cumplieron con las pautas fijadas por la CONEAU en cuanto al desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas y las horas asignadas a tal efecto.

Al momento de la presentación del presente trabajo, ya estamos desarrollando en nuevo caso práctico para el segundo cuatrimestre, habida cuenta que se ha planteado desde un principio que el mismo será diferente en cada uno de ellos, ya sea desde el tipo de ente de que se trate, hasta la actividad del mismo.

Esperamos que lo aquí expuesto constituya un aporte para los colegas docentes y que podamos nutrirnos con sus opiniones.

CONCLUSIONES

Tomando en consideración los avances de la globalización mundial de los mercados, y en concordancia con los nuevos enfoques producidos en la contabilidad, apartándonos de pensamientos clásicos sobre su utilidad, nos encontramos con otras aplicaciones que escapan a la simple utilización de la partida doble y a la confección de Estados Contables para cumplir con requerimientos legales.

La ética proporciona elementos de apoyo al Contador Público, para que ejerza mejor su profesión; por lo tanto, aquellos que desarrollamos actividades académicas, relacionadas con la profesión, no podemos perder de vista, que estamos frente a un potencial profesional, cuyos servicios y actuación se desempeñarán en una gama de sectores o núcleos socioeconómicos.

El contexto de la globalización y regionalización de los servicios profesionales está condicionando un nuevo modelo de profesiones para el siglo XXI, las cuales tendrán que asumir elementos que respondan a una nueva sociedad que día a día cambia.

Estas transformaciones están propiciando que las profesiones incorporen, para su desarrollo, algunos aspectos como la acreditación de planes y programas de estudio de educación superior, la certificación y actualización continua de los profesionales, la vinculación de los organismos profesionales con las instituciones de educación superior y flexibilidad para el trabajo, entre otros.

Por la importancia del Taller y su especificidad, se deberá implementar este tipo de prácticas con el objeto de vincular el mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico - prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales y de las reglas de funcionamiento profesional.

Todo diseño curricular de la carrera de Contador Público debe asegurar que los contenidos básicos sean adecuados y que, conjuntamente con la articulación entre áreas y asignaturas, se garantice la formación correspondiente al perfil definido. Su presentación en forma de áreas temáticas no debe generar rigideces que puedan atentar contra la necesaria flexibilidad curricular.

Por tanto, es el espacio final de integración, denominado práctica profesional supervisada, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podrá encontrar en su futuro desempeño profesional.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, a partir del primer cuatrimestre del 2019, se incorpora esta asignatura, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial 3400/17 del Ministerio de Educación, cumpliendo con las pautas fijadas por la CONEAU en cuanto al desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas y las horas asignadas a tal efecto.

BIBLIOGRAFIA

Pasqualino, Roberto Emilio; Imwinkelried, Gloria Elena. "Los Cuatro Pilares de la Educación Frente a la Formación del Profesional Contable. Necesidad de Seminarios Integradores de Conocimientos". XXX Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Universidad Nacional de Rosario. Octubre de 2008.

Orozco-Delclós, Antonio. "Aprender a pensar y reflexionar". Artículo de Filosofía del conocimiento. Asociación Arvo Comunicación. Arvo.net. España. 27-05-2005.

Pasqualino, Roberto Emilio; Imwinkelried, Gloria Elena. "Los Pilares de la Educación y la Necesidad de Seminarios Integradores de Conocimientos en la Formación del Contador". XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Argentina de la Empresa. Septiembre de 2009.

Dorado Perea, Carles. "Aprender a aprender. Estrategias y técnicas" Universidad Autónoma de Barcelona. España. 1996.

García, J. Eduardo – García, Francisco F. "Aprender investigando". Díada Editorial. Sevilla. España. 1995

Lave, J. (2001) La práctica del aprendizaje. En S. Chaiklin, & J. Lave (comps.) Estudiar las prácticas, perspectivas sobre actividad y contexto (pp.15-46) Buenos Aires: Amorrortu.

Fernández Pérez, J. A. (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 3. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15503202>

Pasqualino, Roberto Emilio; Imwinkelried, Gloria Elena. " Seminarios. aspectos metodológicos modernos para su dictado. aprendizaje invertido. XXXVIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL - UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO – San Miguel de Tucumán – Pcia. de Tucumán – 25 y 26 de Agosto de 2016.

Pasqualino, Roberto Emilio; Imwinkelried, Gloria Elena. Seminarios de integración y aplicación. La importancia de incentivar el pensar. Aportes de la neuroeducación y la neuropedagogía. "XXXIX SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL – FACULTAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA – San Fernando del Valle de Catamarca – Pcia. de Catamarca – 14 y 15 de Septiembre de 2017.

Pasqualino, Roberto Emilio; Imwinkelried, Gloria Elena. Incentivar el pensar. aportes de las neurociencias a la neuroeducación y la neuropedagogía. "XXXIX JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD y VI JORNADAS UNIVERSITARIAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES – Puerto Iguazú – Pcia. de Misiones - 10, 11 y 12 de Octubre de 2018.